



CONVOCATORIA DE CONCURSO DE TRASLADOS INTERDEPARTAMENTAL DE PERSONAL LABORAL DEL ÁMBITO DEL CONVENIO ÚNICO. NOTA INFORMATIVA.

06/06/2016

VALORACIÓN PROVISIONAL DE MÉRITOS

A partir de hoy, se encuentra disponible en “Mis servicios de RR.HH”. del portal Funciona la información sobre valoración provisional de méritos de los participantes en la convocatoria del Concurso interdepartamental de traslados.

A esta información es posible acceder tanto si la instancia se presentó telemáticamente por Funciona como si se hizo en soporte papel.

En el caso de que el trabajador no pueda acceder a sus valoraciones en Mis Servicios de RR.HH. del portal Funciona, deberá ponerse en contacto con su Unidad de Personal, para que sea ésta quien le informe sobre las puntuaciones que le han sido asignadas. Los trabajadores que en el momento de la solicitud se encontraran en situación de excedencia voluntaria, podrán solicitar esta información a través del correo electrónico concurso.interdep@seap.minhap.es. y dentro del mismo plazo.

En caso de no estar conforme con la puntuación obtenida, las alegaciones se deberán realizar por escrito en el modelo que se adjuntan y se presentarán por Registro, que irá dirigido a la Dirección General de la Función Pública, Subdirección General de Gestión de Procedimientos de Personal, C/ María de Molina, 50, planta 7, 28071 Madrid.

Asimismo, el modelo cumplimentado se **remitirá, una vez entregado en Registro y con los sellos de entrada perfectamente legibles, a la dirección de correo electrónico concurso.interdep@seap.minhap.es o al número de fax 91.273.21.88**

Se utilizarán tantas hojas del modelo como sean necesarias para poder realizar todas las alegaciones que el trabajador estime necesarias. Se aconseja a tal efecto que vayan numeradas.

El plazo para presentar las alegaciones será de diez días naturales a partir del siguiente a esta nota, es decir, del día 7 de junio al 16 de junio de 2016, inclusive.